ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No **4162.010.21.1-** 247
(Julio 31 /2019)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.503 de 2019

EL SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de las facultades otorgadas en los Decretos Nos. 411.0.20.0516 de 2016 y 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019

CONSIDERANDO

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, consagra que: "(...) *al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*"

Que el 12 de julio de 2019, se publicaron en la plataforma del SECOP II, los estudios previos, el borrador de pliegos de condiciones, anexos técnicos aviso de la convocatoria y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.503-2019, cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la ADECUACION SISTEMA DE DRENAJE PISTA DE TROTE UBICADA EN EL PARQUE RECREATIVO EL SENA, CALLE 47 CON CARRERA 3 Y 4C. B.P. 26000842, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos".

Que en ejercicio de esta competencia y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se dio apertura mediante la Resolución 4162.010.21.1.197 de julio 05 de 2019, al proceso de Selección de Menor Cuantía No 4162.010.32.1.503 de 2019.

Que se estableció como plazo para las manifestaciones de interés hasta el 10 de julio de 2019, presentándose 22 interesados.

Que de acuerdo al cronograma establecido, se realizó sorteo el 11 de julio de 2019, quedando los siguientes proponentes para la presentación de ofertas:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No **4162.010.21.1-**247
(Octubre 31 de 2019)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.503 de 2019

No	NOMBRE DEL MANIFESTANTE	FECHA Y HORA DE LA MANIFESTACIÓN	
1	ING HVA	05/072019	07:51 P.M.
2	CONSORCIO ARTEAGA VILLANUEVA	06/07/2019	08:30 A.M.
3	NELSON HERNANDO VARGAS COLMENARES	06/07/2019	08:41 A.M.
4	PROYINCON S.A.S.	06/07/2019	08:47 A.M.
5	GUIDO REYES MEJIA	06/07/2019	11:40 A.M.
6	ECOHABITAT S.A.S.	07/07/2019	09:33 A.M.
7	FEXXA S.A.S.	08/07/2019	09:24 A.M.
8	CONSORCIO DEPORTES 2019	08/07/2019	10:03 A.M.
9	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	08/07/2019	08:36 P.M.
10	DIEGO CADENA INGENIERIA	10/07/2019	02:24 P.M.

Que durante el término señalado para la presentación de observaciones al pliego, no se presentaron observaciones al mismo.

Que se señaló como plazo para la recepción de ofertas el 18 de julio de 2019 a las 4:00 p.m.

Que llegado el día y la hora señalada para la recepción de ofertas sólo se recibió una oferta.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
[illegible]	DIEGO CADENA INGENIERIA SAS	Oferta rechazada	[illegible]	[illegible]

Que el informe de evaluación preliminar, recomendó al señor Secretario del Deporte y la Recreación, declarar DESIERTO el proceso, debido a que el proponente no SUBSANO en debida forma, por lo que se INHABILITO TÉCNICAMENTE.

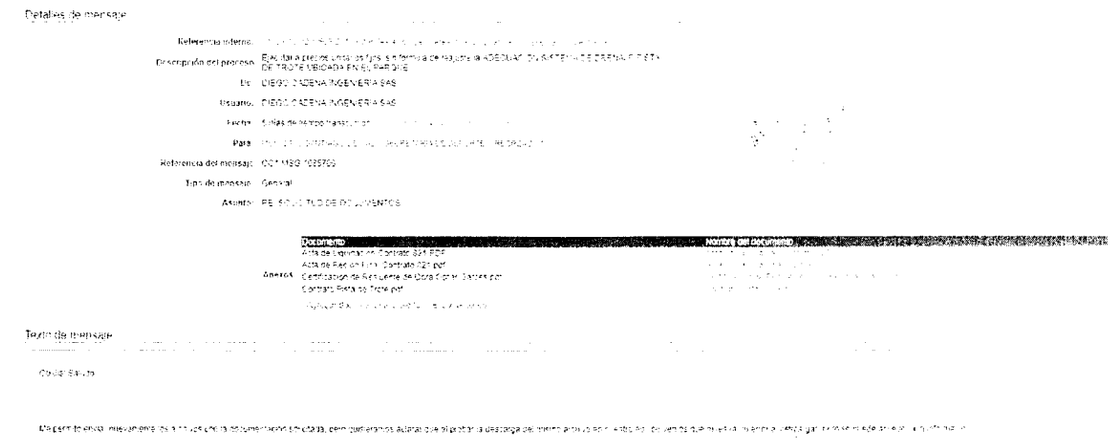
Nº	Proponente	Jurídicos	Experiencia del proponente	Personal mínimo	K Residual	Financieros y organizacional	Resultado
1	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que durante el traslado del informe de evaluación el proponente subsanó los documentos pendientes.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No **4162.010.21.1-** 247
(Julio 31 2019)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.503 de 2019


Detalles de mensaje
Referencia interna:
Descripción del proceso: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PARQUE DE TRONCAL UBICADO EN EL PARQUE
De: DIEGO CADENA INGENIERIA SAS
Usuario: DIEGO CADENA INGENIERIA SAS
Fecha:
Para:
Referencia del mensaje:
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS
Documento / Nombre del documento
Anexos: Acta de Liquidación Contrato 024 PDF
Acta de Recibo Final Contrato 021.pdf
Certificación de Recibo a Satisfacción Contrato 021.pdf
Contrato Firmado.pdf
Texto del mensaje
Cordial Saludo

Nº	Proponente	Jurídicos	Experiencia del proponente	Personal mínimo	K Residual	Financieros y organizacional	Resultado
1	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el informe de evaluación final, recomendó al Secretario del Deporte y la Recreación en su condición de ordenador del gasto ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.503 de 2019, al proponente DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S., con Nit: 901066987-6, representada legalmente por DIEGO CADENA DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.398.133 de Cali – Valle, por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($190.614.323) M/CTE; Oferta que una vez evaluada y calificada obtuvo **100** Puntos en el Primer Lugar de Elegibilidad, reuniendo las condiciones Habilitantes y de Evaluación consignadas en el pliego de condiciones y por tanto ser la mejor oferta desde el punto de vista de selección objetiva.

Que en cumplimiento de la oferta presentada y en consideración al puntaje ganado como factor técnico de calidad, se deberá adicionar en el contrato como obligación específica del proponente **DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S.,** que deberá ejecutar las siguientes actividades ofertadas como factor de calidad así:

ÍTEMS	REQUISITO MÍNIMO EXIGIDO	MEJORA A
CORDON DE CONCRETO ítem	CORDON CONCRETO 2500 PSI (10X20-25CM)	CORDON CONCRETO **3000** PSI (10X20-25CM)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No **4162.010.21.1-**247
(Julio 31 /2019)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.503 de 2019

Que siguiendo la recomendación del Comité Asesor Evaluador, se procede a la correspondiente adjudicación.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar un contrato de obra como resultado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.503 - 2019 a DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S., con Nit: 901066987-6, representada legalmente por DIEGO CADENA DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.398.133 de Cali – Valle, cuyo objeto es: "*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACION SISTEMA DE DRENAJE PISTA DE TROTE UBICADA EN EL PARQUE RECREATIVO EL SENA, CALLE 47 CON CARRERA 3 Y 4C. B.P. 26000842, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS*"

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el contrato se adjudica por el valor de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($190.614.323) M/CTE y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, los cuales serán afectados al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR	APROPIACION	FECHA VENCI-MIENTO
3500116864	15/05/2019	Realizar adecuación escenario deportivos comunitarios pista El Sena	$191.957.749	4162/4-7402/2301010351/42030040006/BP260008421020120	31/12/2019

ARTÍCULO TERCERO: El adjudicatario se compromete a la emisión de las pólizas y al cumplimiento en los términos señalados en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se entiende notificada al señor DIEGO CADENA DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.398.133 de Cali – Valle, en calidad de representante legal de DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S. al momento de la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No **4162.010.21.1-**
( )

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.503 de 2019

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en plataforma del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y La Recreación

Proyectó: Leidy Mauricia Murillo A. – Abogado Contratista Aspectos jurídicos SDR
Revisó: Lorena Andrea Martínez – Abogado Contratista SDR
Juan Manuel Montaña Bonilla- Abogado Contratista SDR
María Eugenia Ramírez-Abogada Contratista SDR
Enrique Martínez Arciniegas- Aspectos técnicos
Carlos Eduardo Cuervo- Aspectos Financieros
Carlos Enrique Villegas, Contratista, Aspectos técnicos
Andrés Camilo Cervino Toro, Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa